

**Magdalena Rúa**, *Fuga de Capitales IX. El rol de los Bancos Internacionales y el "caso HSBC"*, prefacio de Jorge Gaggero, Buenos Aires, Ediciones Z y Fundación SES, 2017, 96 páginas.

Una teoría muy difundida en economía plantea que en los primeros pasos hacia el desarrollo económico las naciones deberían atravesar obligadamente situaciones de desigualdad en los ingresos de la población. La fundamentación de este polémico postulado radica en la concepción de que una concentración de los ingresos en pocas manos permitiría incrementar los niveles de ahorro de la sociedad en su conjunto, lo que se traduciría también en aumentos de los niveles de inversión. De esta manera, luego de esta difícil primera etapa del desarrollo, las naciones podrían avanzar hacia las siguientes, en las que el derrame del crecimiento económico alcanzaría al resto de los sectores sociales.

Estos postulados son rechazados por diferentes teorías alternativas de desarrollo económico, cuyo principal veto proviene de experiencias históricas de países que intentaron seguir dicho camino. Un claro ejemplo de este fracaso fue el experimento neoliberal llevado a cabo en América Latina a fines del siglo XX. Allí el achicamiento del Estado, la desregulación financiera y el acatamiento irrestricto de las leyes del mercado provocaron importantes aumentos en la desigualdad y excluyeron a vastos sectores de la población. En conclusión, no solo no se produjo el esperado derrame, sino que estas medidas condujeron a la mayoría de los países a profundas crisis.

Uno de los principales elementos que explican este fracaso es que el excedente adicional acaparado por los sectores de mayores ingresos no termina por traducirse en incrementos en la inversión, sino que es desviado hacia la especulación financiera y la fuga de capitales. Esta cuestión era advertida por importantes autores de CEPAL como Raúl Prebisch y Osvaldo Sunkel. Este último mecanismo no solo implica el drenaje de los ahorros hacia los centros financieros, sino que también reduce los recursos fiscales de las naciones, afectando la posibilidad de realizar políticas redistributivas.

Como señalan A. Gaggero, J. Gaggero. y M. Rúa, en su artículo *Principales características e impacto macroeconómico de la fuga de*

*capitales en Argentina*, publicado en Problemas del Desarrollo (jul.-sep. 2015, 46,182), no toda la fuga de capitales es necesariamente ilegal. Sin embargo, la evidencia recabada para Latinoamérica muestra que una proporción relevante de ella está vinculada a actividades ilícitas o, en el caso de las legales, asociada a algún tipo de evasión impositiva. Por un lado, esto deteriora la situación fiscal de los países que la padecen y, por el otro, tiene un efecto regresivo en la distribución del ingreso, ya que reduce la posibilidad de financiar políticas sociales. La gravedad de la fuga de capitales se profundiza en países como Argentina, donde una de las principales dificultades del crecimiento económico sostenido es la restricción externa provocada por la escasez de divisas. Para dimensionar la importancia de la fuga de capitales en el país, Gaggero et al estiman que entre 2002 y 2013 el promedio anual de dólares fugados en Argentina fue de 7.719 millones, lo que representó una media de 1,2% del PIB.

En este marco y dada la importancia de las problemáticas mencionadas, se creó en el país en 2004 el Centro de Economía y Finanzas para el Desarrollo de la Argentina (CEFID-AR), una de cuyas principales líneas de investigación era precisamente la fuga de capitales y sus mecanismos en el país. El libro aquí reseñado iba a formar parte de las publicaciones del CEFID-AR, lo que finalmente no ocurrió, ya que el centro fue cerrado en enero de 2016.

El libro de Rua tiene la virtud de ir más allá de las cuestiones teóricas al aportar una caracterización acabada del accionar de uno de los principales actores en dicho proceso: la banca internacional. A su vez, la autora presenta un recorrido por experiencias históricas concretas, con eje en el caso del HSBC Ginebra y su impacto en Argentina. Una cuestión a destacar del libro, en términos generales, es la presencia constante de citas de documentos de los procesos judiciales en cada uno de los casos analizados.

En cuanto al aporte concreto del libro, se identifican los siguientes elementos. Por un lado, resulta reveladora la descripción del rol de los bancos internacionales en el proceso de fuga de divisas y los mecanismos utilizados. El libro también aporta un repaso de los casos de filtraciones de información más emblemáticos antes del de HSBC, por ejemplo el caso de BNP Paribas. En cuanto al caso HSBC, el libro no sólo detalla los mecanismos utilizados por el banco para permitir la fuga de capitales sino que también presenta una narración del proceso judicial iniciado. Por último, Rua concluye su obra con un repaso de las principales medidas consideradas para contener la fuga de capitales.

En cuanto al rol de la banca internacional y los mecanismos utilizados, Rua destaca la modalidad *private banking*, mediante el cual los bancos

brindan el servicio denominado *wealth management*. Este consiste en asesoría y gestión para las inversiones de personas con elevados patrimonios. Algunos servicios incluidos en esta modalidad son la apertura de cuentas bancarias *offshore* de personas físicas y jurídicas, la interposición de sociedades fantasma en paraísos fiscales, fundaciones o *trust* -constituidos en guaridas fiscales con la modalidad de encubrir a los beneficiarios reales-, asesoramiento en fusiones y adquisiciones, entre otros.

Según detalla la autora, la mayoría de los bancos cuentan con oficinas específicas para el sector de *banca privada* en sus instalaciones. En caso de que existan en un país regulaciones locales o controles relativamente efectivos, los bancos suelen contar con *intermediarios financieros* que brindan el mismo servicio al cliente sin necesidad de una prestación directa desde la entidad. En cuanto a datos concretos del caudal de dinero involucrado en este tipo de negocios, Rua cita un trabajo de James Henry (2012, *Revised estimates of Private Banking Assets Under Management and Total Clients Assets-Top 50 Global Private Banks, 2005-2010*), de la organización internacional Tax Justice Network, donde estima que los 50 principales bancos internacionales manejan a través de la *private banking* más de 12,5 billones de dólares.

El libro de Rua presenta también un repaso completo de los antecedentes mundiales de filtraciones de información y también los casos más emblemáticos en Argentina, como el de BNP Paribas y el de JP Morgan Chase. El primero de estos representa un caso de fuga de capitales y evasión fiscal que involucró al banco internacional BNP Paribas, originado en el año 2009 por el descubrimiento de la actividad de *banca privada* en una sucursal de este banco. Ella habría operado fuera del sistema financiero y sin autorización del Banco Central de la República Argentina (BCRA), asesorando a clientes en la administración e inversión de fondos de origen no declarado para transferirlos hacia paraísos fiscales. Los documentos de la investigación revisados por Rua estiman que el caso involucró fondos cercanos a los 1.000 millones de dólares entre 2000 y 2008. La autora presenta también una descripción del proceso judicial abierto por la causa.

En el marco de los antecedentes argentinos respecto a la fuga de capitales, el libro rescata también la experiencia de la Comisión Especial Investigadora de la Fuga de Divisas en Argentina, de la Cámara de Diputados. Esta fue creada en el año 2002 con el objetivo de investigar las deficiencias del sistema financiero, los organismos de control y los comportamientos de ciertos sectores económicos ante la importante fuga de capitales desencadenada previamente a la caída del régimen de convertibilidad. Según esta comisión, la fuga de divisas no resultaba totalmente vinculada a

escenarios de volatilidad financiera, sino que se reconoció un comportamiento estructural tendiente a la fuga, vinculado con el comportamiento del empresariado local. En dichos informes, también se menciona el rol de la banca extranjera como vehículo de la fuga de capitales hacia paraísos fiscales.

En relación al caso del HSBC Ginebra, Rúa comienza exponiendo algunos números generales que permiten apreciar la importancia de América Latina y el Caribe en este escándalo de alcance global: de los fondos ocultos descubiertos administrados por la entidad en 2006, la región explica más de la mitad, 53.600 millones de dólares. En cuanto a la Argentina, el país ocupa el lugar 19 según el monto de activos descubiertos y el octavo puesto en relación con la cantidad de clientes vinculados a las cuentas bancarias offshore.

Por otro lado, el libro también detalla la denuncia realizada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) realizada en base a la información filtrada. Allí se acusa al HSBC y a sus directivos de establecer una plataforma ilegal en el país con el único fin de ayudar a contribuyentes argentinos a evadir sus impuestos. La denuncia menciona una presunta vinculación entre la operatoria de las sucursales de HSBC en Argentina y Ginebra, así como también con las *casas de representación* en el país: HSBC Bank USA y HSBC Private Bank Suisse. Rúa destaca que Argentina fue uno de los primeros Estados en iniciar acciones contra el banco HSBC, por este motivo es considerada a nivel internacional como uno de los principales países contra la evasión tributaria.

Rúa presenta también la experiencia de la Comisión Bicameral Investigadora de Instrumentos Bancarios y Financieros destinados a facilitar la evasión de tributos y la consecuente salida de divisas del país, conformada en el año 2014 por el Congreso de la Nación mediante la ley 27.094. Esta comisión tenía por finalidad analizar, evaluar e investigar las modalidades del esquema implementado para facilitar la apertura de cuentas bancarias en el exterior por agentes económicos que tributan por actividades realizadas en Argentina, con eje en el caso HSBC. Luego de la investigación, la comisión concluyó que existía una práctica sistémica de fuga de capitales a nivel global, acompañada por la conducta de los grandes bancos que facilitaba a los clientes mecanismos para eludir el pago de impuestos. En el caso HSBC, la comisión confirmó la existencia de una plataforma ilegal para la fuga de divisas. El libro presenta una descripción acabada del proceso de investigación mencionado.

Por último, la obra concluye con una revisión de las principales propuestas de regulación internacional. Allí se incluyen medidas como

profundizar el intercambio de información financiera; establecer sanciones estipuladas para los fiscos y las entidades financieras que incumplan las regulaciones; aumentar la calidad de la información respectiva a las cuentas bancarias; y establecer una tasa impositiva global sobre el patrimonio neto, entre otras.

Esta reseña comenzó hablando de las teorías del desarrollo económico y las dificultades que enfrentan los países para superar el atraso. En ese contexto, la fuga de capitales representa una seria dificultad porque drena los ahorros hacia el exterior y debilita la situación fiscal de las economías afectadas. El libro de Rúa significa un gran aporte para entender mejor ese proceso.

Sebastián Guiñazú